

NÚMERO: 664 / 2022

Unidad Administrativa
Área de Gestión de la Contratación

Exp.: ECON/000192/2021

Resolución de la *Consejera Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid*, por la que se inicia el expediente de contratación denominado: **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CÁMARAS GESELL UBICADAS EN DISTINTAS SEDES JUDICIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, EN EL MARCO DEL “PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU”**

De conformidad con lo que establece el *Artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)*, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas de conformidad con lo dispuesto en el *Artículo 10.8.2 b) de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas*, y a la vista de la propuesta de contratación efectuada por la *Dirección de Servicios a Consejerías de Presidencia, Justicia e Interior, y Administración Local y Digitalización*

RESUELVO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del **suministro** denominado **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CÁMARAS GESELL UBICADAS EN DISTINTAS SEDES JUDICIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, EN EL MARCO DEL “PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU”**, cuyo presupuesto máximo de licitación asciende a **75.932,34- euros, IVA incluido**.

Motivación de la necesidad del contrato:

En el ámbito de sus competencias, la Agencia para la Administración Digital de la C.M. tiene asignada, entre otras funciones, la prestación de servicios TIC a la Administración de Justicia, entre los que se encuentran la implantación del expediente judicial electrónico (e-justicia o justicia digital) y la dotación de equipamiento para la correcta realización de vistas judiciales.

Las salas de vista son dependencias del Órgano Jurisdiccional en las que se desarrolla ante el juez un juicio o incidente, con audiencia de los defensores o interesados. La Comunidad de Madrid dispone actualmente de hasta 400 salas de vista, distribuidas entre Madrid capital y periferia.

La cámara Gesell es una habitación acondicionada para permitir la observación con personas. Está conformada por dos ambientes separados por un vidrio de visión unilateral, los cuales cuentan con equipos de audio y de video para la grabación de las entrevistas realizadas.

En concreto, se requiere de la utilización de este tipo de sala en el ámbito penal cuando se debe tomar declaración a menores, víctimas de malos tratos, etc. sin que la persona afectada sea perturbada o que la presencia de una persona extraña cause alteraciones.

El equipamiento necesario para las cámaras Gesell requiere de dos cámaras de vídeo, una microfonía que no sea intrusiva y un sistema que permita grabar el contenido.

La Comunidad de Madrid ya dispone en algunas de sus sedes judiciales de estas cámaras Gesell y la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas ha solicitado la instalación de siete cámaras Gesell adicionales, en distintas sedes judiciales, que carecen de las mismas.

Este contrato está financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por el **Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo**, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según el **Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021**, por el que se establece el **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Componente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**.



Dentro del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, se enmarca en la **Política palanca 4** “Una Administración para el siglo XXI”, dentro del **componente 11** “Modernización de las Administraciones Públicas”, **inversión 2** “Proyectos Tractores de Digitalización de la Administración General del Estado”.

Esta actuación de adquisición e instalación del equipamiento de cámaras Gesell contribuye al «Proyecto 0» Justicia 2030, cuyo objetivo entre otros, es acometer una implantación coordinada de infraestructuras digitales homogéneas e interoperables (hardware, licencias, servidores, espacio de almacenamiento, bases de datos) en todo el territorio del Estado, incorporando las infraestructuras digitales básicas necesarias para el desarrollo de proyectos de transformación que harán posible una nueva Arquitectura legal de la Administración de Justicia y que dará soporte a las tres Leyes de Eficiencia, asegurando servicios de intermediación digital, puesto de trabajo deslocalizado, atención ciudadana, cita previa y ciberseguridad.

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir las obligaciones de información y publicidad establecidas en el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y en el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En virtud de lo expuesto, en la actualidad se requiere la **adquisición, instalación, configuración y puesta en producción** de los elementos software y hardware específicos para la **dotación de siete cámaras Gesell**, cuatro de ellas con instalación estándar y tres como salas de observación, en distintas sedes judiciales de la Comunidad de Madrid

Ante la necesidad de garantizar la cobertura de las necesidades descritas, y siendo competencia de la Agencia proporcionar la solución que se pretende, atendiendo a la especificidad de los suministros que constituyen su objeto, y la necesidad de abordar los mismos de manera eficaz y con las garantías requeridas, procede la tramitación del oportuno expediente de contratación.

En Madrid a fecha de firma
LA CONSEJERA- DELEGADA

